

CARTA DE INTENCIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD, M EN EDUC. AGUSTÍN OLMOS CRUZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, REPRESENTADA POR SU DECANA MARIA CRISTINA PINEDA DE CARIAS QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO LA "FACGEO" Y LA "FACCE".RESPECTIVAMENTE.

CONSIDERACIONES

1. Que las instituciones de enseñanza superior arriba mencionadas, han mantenido contacto, lo cual justifica el estrechamiento y la formalización del intercambio de conocimientos y de experiencias.
2. Que la mejor forma de implementar éstos propósitos es mediante el establecimiento de un documento básico que facilite la realización de programas comunes en las siguientes áreas.

Para ello se propone lo siguiente:

- Desarrollar actividades académicas conjuntas de interés común,
- Realizar proyectos de investigación conjunta
- Editar publicaciones derivadas de los resultados obtenidos en las investigaciones conjuntas.
- Integrar una Comisión Académica Internacional, para la colaboración en el desarrollo de Planes de Estudio a nivel de Licenciatura.
- Establecer la movilidad de alumnos y profesores entre la "FACGEO"y la "FACCE".
- Estancias Académicas para profesores de ambas instituciones, cuyas actividades se realicen bajo un plan de trabajo que sea de interés mutuo.
- Intercambio de alumnos para prácticas profesionales.
- Así como la realización de otras actividades de interés común.

3. Que las partes firmantes manifiestan su voluntad a través de ésta Carta de Intención, que forme parte integral de la suscripción de un convenio general, un convenio específico y programas de trabajo de ambas instituciones.





Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

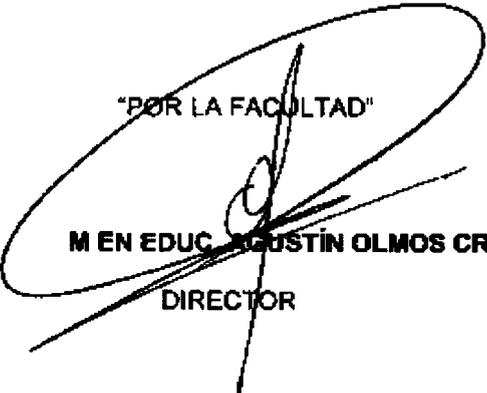
4. Que la presente Carta de intención permitirá a estas instituciones:
5. Fortalecer el quehacer institucional de Cuerpos Académicos y grupo de investigadores participantes.
6. La presente Carta de Intención será coordinada por el responsable designado por cada una de las instituciones participantes.

Las partes expresan que la presente Carta de Intención es producto de la buena fe de los suscribientes, por lo que se comprometen a realizar todas y cada una de las gestiones para su cumplimiento.

La colaboración iniciada en términos de la presente Carta de Intención, tendrá como vigencia un año y durante éste período se comprometen a suscribir un acuerdo operativo necesario, para dar cumplimiento a su iniciativa. Su cancelación o modificación será solicitada por escrito por la parte interesada al menos con treinta días de anticipación, en la inteligencia de que los programas que se encuentran realizándose continuarán bajo las condiciones originales hasta su conclusión.

LEÍDA LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA, QUE SE FIRMARÁ AL CALCE DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA SUSCRIBIENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DÍAS 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

"POR LA FACULTAD"


M EN EDUC. AGUSTÍN OLMOS CRUZ
DIRECTOR

"POR LA FACULTAD DE

CIENCIAS ESPACIALES"


DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA DE CARIAS
DECANA

